



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE NEILA

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria  
número uno para el ejercicio de 2014*

El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de noviembre de 2014, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación presupuestaria número uno del Ayuntamiento de Neila para el ejercicio 2014.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Neila, a 24 de noviembre de 2014.

El Alcalde en funciones,  
Máximo Rubio García